AL DESPACHO: Poniendo de presente memorial allegado por la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Norte de Santander, mediante el cual solicita al demandante CESAR AUGUSTO MORENO PINZON, la remisión de una serie de documentos necesarios para emitir dictamen de pérdida de capacidad laboral.
Lo anterior para lo que estime conveniente proveer. Bucaramanga, veintiséis (26) de julio de dos mil veintitrés (2023)

RAFAEL HERNANDO GÓMEZ RUEDA
Oficial Mayor

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, veintiséis (26) de julio de dos mil veintitrés (2023).

AUTO I –

De conformidad con la constancia que antecede, se ordena PONER EN CONOCIMIENTO de la parte demandante lo informado por la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE NORTE DE SANTANDER, a fin de que como parte interesada proceda a dar trámite a lo solicitado por la entidad a fin de que esta pueda proceder a realizar el dictamen de pérdida de capacidad laboral que le fue solicitado.

NOTIFIQUESE POR ESTADOS.

CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN
Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico **No. 097** publicado en el micrositio web del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34 , hoy, a las 8 A.M.
Bucaramanga, **27 de julio de 2023**
RUTH HERNANDEZ JAIMES
Secretaria